



8 de agosto 2024

Escuela Nacional de la Judicatura
Reporte de lugares ocupados

Unidad de Compras y Contratación

Descripción: Solicitud de contratación de empresa para los servicios de catering, alquileres, montaje y desmontaje para las diferentes actividades que realizará la Escuela Nacional de la Judicatura a nivel nacional. dirigido a MiPymes.

Proceso: ENJ-CM-2024-029

Lote	Lugar ocupado	Nombre del Suplidor	Precio ofertado en RD\$
1	Adjudicatario	Eventos Sonia & Felix, SRL	RD\$417,678.40
	Segundo lugar	Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL	RD\$428,288.00
	Tercer lugar	Sanfra Food & Catering, S.R.L.	RD\$431,645.00

Lote	Lugar ocupado	Nombre del Suplidor	Precio ofertado en RD\$
2	Adjudicatario	Eventos Sonia & Felix, SRL	RD\$166,785.50
	Segundo lugar	Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL	RD\$191,125.00
	Tercer lugar	Sanfra Food & Catering, S.R.L.	RD\$181,500.74

Lote	Lugar ocupado	Nombre del Suplidor	Precio ofertado en RD\$
3	Adjudicatario	P.A. Catering, SRL	RD\$219,775.00
	Segundo lugar	Sanfra Food & Catering, S.R.L.	RD\$290,280.00
	Tercer lugar	Jardín Ilusiones, SRL	RD\$358,531.20

Conforme a lo establecido en el Artículo 36, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023, de fecha 02 de mayo del 2023, por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al 8 de agosto del 2024; se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir sobre lo siguiente:

VISTO: El numeral 14 de las condiciones generales del procedimiento de que trata sobre la adjudicación, establece que: “(...) La Unidad de Compras y Contrataciones podrá declarar adjudicatario a uno o varios oferentes, podrá adjudicar por lotes (...)”

DECIDE:

PRIMERO: la adjudicación de la oferta de la empresa: Eventos Sonia y Felix, S.R.L., para el lote **1** del presente proceso, por la suma de **cuatrocientos diecisiete mil seiscientos setenta y ocho pesos dominicanos con cuarenta centavos (RD\$417,678.40)**, por resultar admisible y conveniente para la institución.

SEGUNDO: la adjudicación de la oferta de la empresa: Eventos Sonia y Felix, S.R.L., para el lote **2** del presente proceso, por la suma de **ciento sesenta y seis mil setecientos ochenta y cinco pesos dominicanos con cincuenta centavos (RD\$166,785.50)**, por resultar admisible y conveniente para la institución.



TERCERO: la adjudicación de la oferta de la empresa: **P.A. Catering, S.R.L.**, para el lote **3** del presente proceso, por la suma de **doscientos diecinueve mil setecientos setenta y cinco pesos dominicanos con cero centavos (RD\$219,775.00)**, por resultar admisible y conveniente para la institución.

CUARTO: NOTIFICAR a los oferentes participantes y **PUBLICAR** la presente acta en el portal www.enj.org.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Inés G. Barcácel Arias

Rosa G. Reyes Guzmán

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/L6AL-46E3-XAK2-ESX4>

